



CAMARA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

SIEMPRE JUNTO A LAS EMPRESAS ARGENTINAS



PROGRAMA

PRIMERA PARTE: HISTORIA Y FUNDAMENTOS DEL SISTEMA REGISTRAL

UNIDAD N°1: EL DERECHO REGISTRAL

Fundamentos de la registración. Evolución histórica. El derecho registral. Situación actual. Sistemas registrales en general. Sistemas vigentes en argentina. Diferenciación del Registro del Automotor con otros Registros. Clasificación de los distintos sistemas de registración de bienes: sistema constitutivo versus declarativo.

UNIDAD N°2: LA REGISTRACION DEL AUTOMOTOR

El Régimen Jurídico del Automotor. Análisis del decreto ley N° 6582/58, del Decreto N° 335/88. El Digesto de Normas Técnico Registrales. Sistematización del derecho registral.

Principios Registrales:

- A) Principio de inscripción. Matriculación. Actos y hechos con vocación registrable.
- B) Principio de Rogación y los peticionarios. Peticionarios que actúan por sí. Personas humanas. Personas jurídicas. Sociedades de hecho no constituidas regularmente. Peticionarios que actúan por representantes.
- C) Principio de publicidad.
- D) Principio de trato sucesivo. Tramites simultáneos.
- E) Principio de legalidad. Clasificación.
- F) Principio de fe pública registral.
- G) Principio de prioridad registral.
- H) Principio de especialidad
- I) Principio constitutivo

UNIDAD N°3: ESTADO – AUTORIDADES DEL SISTEMA REGISTRAL NACIONAL Y TECNICAS REGISTRALES

El **estado:** definición. División de poderes. Jerarquía de las normas. **Autoridades del Sistema Registral Nacional:** el Ministerio de Justicia. La Subsecretaria de Asuntos Registrales. La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor. El Encargado de Registro. Encargados suplentes y suplentes interinos. Régimen de los dependientes del registro Seccional. El Reglamento Interno de Normas Orgánico Funcionales. Análisis del decreto N° 644/89 y N° 2265/84. Disposiciones, Circulares y Dictámenes de la DNRPA. **Técnicas Registrales:** inscripción. Incorporación. Legajo A y B. reconstrucción de legajos. Evolución operativa y tecnológica del Régimen Jurídico del Automotor. Sistema de Tramites Electrónicos(SITE). Sistema de turnos y pagos online. Medidas de seguridad. Recursos contra las decisiones del registrador.

SEGUNDA PARTE: PARTE GENERAL

UNIDAD N°4

Solicitudes tipo. El formulario. Expedición y validez. Requisitos a cumplimentar. Clases de solicitudes tipo. Presentación y recepción de solicitudes – cargo normas de procesamiento. Aranceles. Estadísticas y remisión de documentación. Remisión de documentación de la DNRPA. Pedidos de legajos. Personas: concepto. Clasificación. Atributos inherentes a la personalidad. De los peticionarios y la forma de acreditar identidad o personería. Los peticionarios: personas humanas, personas jurídicas y organismos oficiales, representantes legales y apoderados. Retiro de la documentación. Gestores y mandatarios. Registro de mandatarios. Certificación de firmas. Autorizados a certificar. Certificaciones en general y en especial. Legalización de las certificaciones. Certificación de firmas sin acreditar personería. Certificación de firma con acreditación de personería. Lugar de radicación de los automotores. Guarda habitual. Domicilio. Condominio y estado de la indivisión hereditaria. Asentimiento conyugal. Prestación del asentimiento. Modos de prestación.

UNIDAD N°5

Verificación de los automotores. El acto de verificación. El perito verificador. Obligatoriedad de la verificación. Documentación a presentar. Tramites exceptuados de verificación. Casos especiales de verificación. Plazo de validez de la verificación. Verificaciones observadas. Asignación de código de identificación de RPA. Procedimiento en los registros seccionales. Peritaje. Plazo de validez del peritaje. Identificación del automotor. Placas de identificación metálica. Placas provisorias. Grabado de cristales: métodos químico y de bombardeo de partículas. Comunicaciones judiciales y administrativas. Oficios cédulas – testimonios. Procedimiento en el registro. Contratación de órdenes judicial o instrumentos emanados de autoridades competentes para disponer trámites registrales. Medidas cautelares: requisitos. Embargos e inhabiliciones: características y plazo de vigencia. Sistema de integrado de anotaciones personales.

UNIDAD N°6

La licencia para configuración de modelos (LCM) y franquicias especiales para la circulación establecidas. En la ley 24.449. Normas para la prevención de delitos de lavado de dinero y la financiación del terrorismo: tramites alcanzados. Desarrollo. Delitos en materia de automotores. Responsabilidad subjetiva y objetiva: su aplicación en automotores. La cosa riesgosa.

UNIDAD N°7

Inscripción inicial de automotores nuevos de fabricación nacional. El certificado de fabricación. Solicitud tipo 01. Factura de venta: Cesión. Requisitos. Extravío. Certificación contable. Inscripción. Inicial de automotores nuevos importadores. Inscripción inicial de automotores nuevos importados. Inscripción inicial de automotores ingresados al amparo de la ley n° 21.923. Inscripción inicial de automotores afectados al régimen de la ley N° 19.640. Inscripción inicial de automotores importadores con nacionalización temporaria. Inscripción inicial de automotores para discapacitados. Inscripción inicial de automotores naciones adquiridos por el régimen de la ley N° 19.486. Inscripción inicial de automotores importados por diplomáticos extranjeros. Inscripción inicial de automotores importados usados ingresados por ciudadanos argentinos y por funcionarios del servicio exterior. Inscripción inicial de automotores de funcionarios argentinos en misión oficial en el exterior y de ciudadanos extranjeros con radicación en el país. Inscripción inicial de automotores armados fuera d fabrica, subastados, automotores clásicos, adjudicados por rifa. Inscripción inicial de automotores ingresados ajo el régimen de la ley N° 2151/12 (utilitarios) y los ingresados bajo el amparo del Decreto N° 1628/93 (unidades d transporte de pasajeros). Inscripción inicial de automotores importados usados por diplomáticos extranjeros. Inscripción inicial de automotores condicionada a la inscripción de un contrato de prenda. Inscripción inicial de moto vehículos con ST 01 D. Inscripción inicial en dominio fiduciario. Los cuatriciclos, ATV y demás vehículos asimilables. Año de fabricación y modelo-año.

UNIDAD N°8

Transferencia de dominio. Régimen legal. Certificado de transferencia (CETA). La ST 08. Validez de la firma en la ST 08 cuando ha fallecido el titular registral. Transferencia por escritura pública. Transferencia ordenada por autoridad judicial en juicio sucesorio y en toda clase de juicio o procedimiento judicial. Transferencia ordenada como consecuencia de una subasta pública.

UNIDAD N°9

Convenio de complementación de servicios, naturaleza y finalidad. Medios con los que cuenta los diferentes organismos para la consecución de sus fines. Competencia en el dictado de la normas. Agentes de recaudación, percepción y/o retención. Los encargados de los registros seccionales.

UNIDAD N°10

Diferentes impuestos alcanzados en los convenios de complementación de servicios. Impuestos de sellos, código fiscal, naturaleza, actos registrales alcanzados (transferencias, prendas y accesorios, leasing, fideicomiso, cesión de derechos). Forma de cálculo, sujetos pasivos de la carga tributaria, exenciones, negativa de pago. Ingreso por vía de la insistencia. Digesto de normas técnico registrales. Impuesto a la radicación de automotores (patentes), código fiscal, naturaleza de impuesto, trámites registrales que requieren su cancelación, negativa de pago, normas de procedimientos en los registros seccionales: requisitos para el ingreso de las solicitudes. Normativa complementaria para el accionar de los registros seccionales. Retención de la documentación registral.

UNIDAD N°11

Multas por infracciones de tránsito: su naturaleza, ámbito y obligatoriedad de cancelación, competencia de los organismos involucrados, oficio liberatorio, certificado de inoponibilidad. Convenio interjurisdiccionales: en el ámbito impositivo, en el ámbito contravencional. Aplicativos técnicos informativos: utilidad-eficiencia-rendimiento, sistema unificado de gestión infracciones de tránsito, sistema unificado de cálculo, emisión y recaudación de patentes y sellos, interacción entre los diferentes sistemas y la actividad registral en los registros seccionales. Incidencia de los aplicativos informáticos en la gestión de servicios.

UNIDAD N°12

Alta y baja de carrocería. Cambio de tipo de carrocería. Cambio de tipo de automotor. Anotación de la desafectación del automotor al régimen de la ley N° 19.640. Denuncia de robo o hurto. Recupero. Inscripción preventiva. Denuncia de venta: responsabilidad civil del titular dominial que ha entregado la posesión y/o tenencia del automotor. Notificación de recupero del automotor objeto de una denuncia de venta. Denuncia de compra. Cambio de uso. Baja del automotor: baja definitiva, baja temporal, baja con recuperación e piezas, baja por compactación (Ley N° 26.348). Registro único de desarmadores y actividades conexas (RUDAC). Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes. Ley N° 25.761 y el Decreto Reglamentario N° 744/04. Disposición DN N° 527/04 y modificatorias. Baja y alta del automotor. Cambio de radicación y domicilio.

UNIDAD N°13

Certificado de estado de dominio. Reserva de prioridad (art. 16 del RJA). Informes de estado de dominio, histórico y nominal. Consulta de legajo. Expedición de constancias registrales. Rectificación de datos: de identidad, del estado civil del titular, de la disponibilidad del bien, del motor, chasis o cuadro. Comerciantes habitualitas. Categorías. Registros de comerciantes habitualitas. DNRPA y CP, AFIP. Título duplicado. Cedula para el autorizado a conducir. Placas de identificación provisoria. Clases y vigencia. Reposición de placas metálicas. Permiso de circulación para moto vehículos.

UNIDAD N°14

Personas jurídicas. Cambio de denominación. Inscripción preventiva. Contrato de prenda sobre automotores. Formalidades del contrato. Clases. Su inscripción. Endoso y cancelación. Reinscripción, modificación y cancelación del contrato. Posesión o tenencia. Contrato de leasing. Régimen de maquinarias agrícolas, vial o industrial. Declaración jurada de bienes muebles registrables.

TERCERA PARTE: PARTE PRÁCTICA

UNIDAD N°15

Cuestiones prácticas del Registro del Automotor, de moto vehículos, de maquinaria agrícola, vial o industrial, y de créditos prendarios. Utilización de sistemas informáticos. Turnos electrónicos y SITE (Sistema de Trámites Electrónicos). Llenado de solicitudes tipo, formularios y declaraciones juradas. Control de trámites sin dominio terminado. Diligenciamiento de medidas judiciales. Recursos contra las decisiones del registrador. Cálculo de aranceles registrales. Trámites impositivos y por infracciones de tránsito. Taller de derecho y obligaciones de los mandatarios.